

**ANEXO**

EXPEDIENTE: RP CC AJ 12/056.

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Suspensión de la tramitación del expediente de responsabilidad patrimonial por petición de informe al Consejo Consultivo.

ASUNTO: Expediente de Responsabilidad Patrimonial de la Administración, por daños causados por especies cinegéticas.

RECLAMANTE: Severine Renee López.

NIF: X03302283N.

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Manuel García Matos, 7-4.º

LOCALIDAD: 10600 Plasencia (Cáceres).

RECLAMACIÓN: De indemnización por daños materiales producidos en el vehículo matrícula 5037 GFJ por irrupción de un jabalí en el Camino Natural Tajo-Casas de Millán, pk 5,100 en accidente de circulación producido en fecha 28 de marzo de 2011.

ÓRGANO QUE TRAMITA: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.

INSTRUCTOR/A: M.ª Ángeles Contreras García.

SECRETARIA: María Jacinta Salgado Castro.

• • •

ANUNCIO de 16 de enero de 2013 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º 10/10/0418/10, relativo a ayudas a la modernización de las explotaciones agrícolas mediante planes de mejora. (2013080184)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del trámite de audiencia del Jefe de Servicio de Ayudas Estructurales en relación al expediente 10/10/0418/10, cuyo extracto literal se transcribe como Anexo, a D.ª Elena Sánchez Martín, sobre ayudas a la modernización de las explotaciones agrícolas mediante planes de mejora, Decreto 174/2010, de 30 de julio, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 23 de enero, que modifica la anterior.

El texto íntegro del acto a notificar se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Estructurales de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito en la avenida Luis Ramallo, s/n., donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 16 de enero de 2013. El Jefe de Servicio de Ayudas Estructurales, CARLOS GUILLÉN NAVARRO.



ANEXO

"Habiéndole sido remitida resolución de fecha 05/06/2012 de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria en el expediente de referencia, para la realización de un Plan de Mejora de su explotación, se comprueba que pasado el plazo para la realización de las inversiones no ha enviado el impreso B comunicando la finalización de las inversiones:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. Art. 23 del Decreto 174/2010, de 30 de julio, que determina: "Una vez efectuadas las inversiones y, en todo caso dentro del mes siguiente al vencimiento del plazo establecido en el presente decreto para la ejecución de las mismas, el beneficiario deberá comunicar por escrito y acreditar la realización de las inversiones objeto de ayuda".

Antes de dictarse resolución, y con el fin de no causarle indefensión y cumplir con lo dispuesto en la normativa vigente, se le concede un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al recibo de la presente notificación, previsto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificantes estime convenientes. Mérida, 28 de noviembre de 2012. El Jefe de Servicio de Ayudas Estructurales, Carlos Guillén Navarro".

• • •

ANUNCIO de 16 de enero de 2013 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º 10/06/0018/10/1, relativo a ayudas a la primera instalación de jóvenes agricultores en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2013080187)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del trámite de audiencia relacionado con el expediente 10/06/0018/10/1, abierto al amparo del Decreto 72/2009, cuyo extracto literal se transcribe como Anexo, a D.ª Maribel Isidora Peralta Chamorro, sobre ayudas a la primera instalación de jóvenes agricultores en la Comunidad Autónoma de Extremadura, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 23 de enero, que modifica la anterior.

El texto íntegro del acto a notificar se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Estructurales de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito en la avenida Luis Ramallo, s/n, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 16 de enero de 2013. El Jefe de Servicio de Ayudas Estructurales, CARLOS GUILLÉN NAVARRO.